



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. n° 405 del 10/04/95

VISTO el expediente F.E. N° 0017/95, caratulado  
" SOLICITA SE INVESTIGUE CONDUCTA ADMINISTRATIVA Y LEGALIDAD DE  
ACTIVIDAD DEL ESTADO - LEGISLATURA PROVINCIAL - RESPECTO  
LICITACION PUBLICA N° 01/95 "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones  
desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación  
ante éste de la Empresa Allaltuni S.R.L., quien petitionó se  
investigara la legalidad del procedimiento licitatorio  
mencionado precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen  
F.E. N° **18** /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad,  
deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza  
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los  
fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado  
luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado  
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la  
Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92,  
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Sr. Presidente de la Legislatura  
Provincial que proceda a la revocación de la Resolución L.P. N°


024/95, tras lo cual deberá continuarse con el procedimiento licitatorio en cuyo marco la misma se dictara, con exclusión del oferente cuya oferta se impugnara por no adecuarse a los términos del pliego licitatorio, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 29.- Disponer el archivo del expediente Nº 017/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-.

ARTICULO 30.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 18 /95, notifíquese al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial y a Allaltuni S.R.L.. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 42 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 05 ABR 1995

  
DR. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES  
FISCALIA DE ESTADO

A CARGO POR SUBROGANCIA LEGAL